



Informe del Comisario

A los Accionistas de:
EQTIRES S.A.

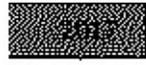
1. He revisado el Balance General y Estado de Resultados de EQTIRES S.A. al 31 de diciembre del 2018. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre [a base de mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley De Compañías y la Resolución No- 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de 'a Superintendencia de Compañías" Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de EQTIRES S.A., y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.

 - Sí la correspondencia, los libros de actas de junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con Fas disposiciones legales.

 - Si la custodia V conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

 - Que 105 estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, esto es Normas Internacionales Financieras (NIIF) y surgen de los registros con tables de le Compañía.



3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mí opinión, se consideren incumplimientos por parte de EQTIRES S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado 31 de diciembre del 2017_
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores V denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.


JESSICA Roman Toala, Ing. Mca.
Comisario Principal

Mca.

Febrero, 22 del 2019